1. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO Y SU CONTEXTO

1.1.PRESENTACIÓN

"Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos." (Artículo 73 Ley 115 de 1994). En este orden de ideas, *La INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA* adopto con su comunidad educativa la siguiente denominación a nuestro Proyecto Educativo Institucional "PEI IECAN"; proyectado para el servicio educativo formal de los niveles de preescolar, básica y media con carácter académico, con jornada única en los grados preescolar, décimos y undécimos de la sede central, por ciclos y aceleración.

1.2. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, los planteles deben poseer y poner en práctica un proyecto educativo institucional, construido con la participación de la comunidad educativa como son los directivos, docentes padres de familia y estudiantes. En este orden de ideas, el PEI es la carta de navegación que, durante todo el año escolar, orienta sobre el quehacer de las actividades formativas, para que, de una manera organizada y planificada, se logren mejores resultados en la formación de los estudiantes, para que sean miembros activos y participativos de la sociedad. El PEI, está formado por cuatros componentes organizados de manera secuencial, recogen todos los aspectos de la vida escolar y marcan el derrotero que permite alcanzar la misión y el modelo pedagógico que propuesto.

1.3. RESEÑA HISTÓRICA

La IE Consuelo Araujo Noguera se encuentra ubicada en la Ciudadela 450 Años de la ciudad de Valledupar en el Departamento del Cesar. Su nombre es un reconocimiento a la memoria de una mujer que dedicó su vida a la cultura del Valle de Upar y del norte del caribe colombiano. La idea nació cuando un grupo de mujeres líderes de la comunidad y residentes en la Ciudadela, dirigida por la señora Orfelina Córdoba, realizaron el censo de la población en edad escolar. Elaboraron un documento que presentaron a la secretaria de Educación Departamental, donde plasmaron la necesidad que tenía la comunidad de un centro educativo, que albergara a los niños que quedaron sin cupos en los colegios oficiales de los barrios aledaños.

Este proyecto se materializa el día 11 de marzo del 2002, cuando el secretario de Educación Juan Bautista Calderón Cotes asignó para ocupar la dirección del plantel a la especialista Gloria María Roy Romero, iniciando el proceso de inscripción para preescolar y la básica primaria contando con una población de 450 estudiantes. Por lo tanto, la Secretaría de Educación envía el grupo de docentes para la institución procedentes de otras instituciones y de otros municipios, quedando integrada la planta docente así: Esp. Gloria María Roy, como rectora; Lic. Elis María Farfán Bello, Lic. Ilva De Jesus Pacheco Lic. Fabiola Echavez Quintero, Heladio Acero Cárdenas, Alex Quintero Reina, Lic. Cenith Alvarez Navarro, Yolaida Ardila Carrascal, Lic. Damaris Botello Mandón; la Lic. Maria Victoria Vega M., Lic Mirian Echavez Becerra; Esp. Danis Contreras Rodríguez; Lic. Aura Rosa Coy Africano y Esp. Yoladis Valle Noriega.

El lunes 18 de marzo del 2002 en la casa finca cercana al barrio Villa Taxi de propiedad del batallón La Popa y en calidad de préstamo, se da inicio al año lectivo sin infraestructura, teniendo como amparo la sombra de los árboles de mango y sillas traídas por los estudiantes de su casa, y como recursos didácticos el entorno natural. Durante los meses siguientes, para mejorar la atención llegaron los docentes: Néstor Enrique Parejo Mendoza, coordinador; Maria Paloma Sánchez De Molina (psicorientadora), Esp. Melva Cecilia González; Lic. Elvia Dineth Gámez Martínez, Lic. Lina Rubio, primaria; Lic. Etilvia Romero Vega, Lic. Félix Domingo Calvo.

En este orden de ideas, la misión académica de la institución articula con entidades estatales como el Batallón La popa, FEDEGAN y Alcaldía municipal (Brigadas de salud: consultas médicas y odontológicos, examen visual). Así mismo se realizan actividades culturales como la toma de parques donde el colegio participa con una muestra folclórica, mensualmente invitación de la primera dama del Municipio Carmen Alicia Rivera. Por otra parte, se inicia la construcción de dos aulas para el preescolar con recursos donados por el batallón La Popa y se fusionan con la IE Jesús Sierra Uribe.

En el segundo semestre del año 2002 inicia la construcción de la planta física (cuatro aulas de prescolar, dos oficinas y dos unidades sanitarias).

Iniciando el año lectivo 2003, se incursiona con los primeros grados de bachillerato (sexto y séptimo) continúan construyendo trece aulas de clase, dos unidades sanitarias y un escenario para sala de profesores)

Para febrero del 2004, la secretaría de educación realiza un cambio de rector, nombrando al especialista Orlando Enrique Parra García, quien, dentro de sus obras, organiza las oficinas de secretaria y pagaduría. La institución crea el lema "Crecimiento y desarrollo con calidad", se termina de organizar la jornada de la mañana y se crean los primeros comités de la institución, entre ellos: los amigos comunicadores, pastoral estudiantil, medio ambiente, guardianes de la salud. Para inicios del año 2005, la gobernación de Cesar inicia los desayunos y almuerzos escolares, a través de la contratista Nutricesar. Igualmente, durante las semanas instituciones, se reforman los planes de estudio correspondiente de todas las áreas y se reestructura los componentes pedagógicos del PEI.

Dentro de las políticas de la secretaría de educación, se presenta el 2 de mayo del 2005, cambio de rector. Es nombrado el Magister Fredis Antonio Ramos Martínez. Desde su visión, realiza una organización administrativa por dependencias, se crea la oficina de almacén, separa las funciones de la secretaría y pagaduría; realiza gestiones de dotación de implementos para las diferentes dependencias, gestiona la energía eléctrica para la institución, se crea el manual de convivencia, se reorganiza el plan de estudio. Dicha administración termina el 12 de marzo de 2007.

En marzo de 2007, es nombrado rector, el Especialista Luis Arturo Escobar Caro. Es en este periodo donde dan las mayores mejoras infraestructurales de la institución, y se inicia un proceso que busca impactar directamente en la comunidad a través del beneficio directo sobre el bienestar social de los estudiantes, a partir de acciones como la implementación de proyectos ambientales, culturales, deportivos, que inicialmente buscan el uso productivo del tiempo libre y el proyecto de vida de cada estudiante, que redunda directamente en el bienestar social. Las acciones más importantes que se desarrollan en esta administración son: mayor organización administrativa por dependencias, gestión ante los organismos de gobierno (dotación, implementos de las diferentes dependencias), mejora en el ambiente institucional, mejoramiento y dotación de sala de profesores, conectividad a toda la institución, dotación estructural y tecnológica, se crea el sistema institucional de evaluación, actualización del PEI y Manual de convivencia, reorganización del plan de estudio por áreas, ampliación de cobertura. El periodo de administración de Luis Arturo termina el febrero de 2013, cuando es trasladado a otra institución educativa del municipio.

En el mes de marzo de 2013, se nombra rectora a la Especialista Margarita Rosa Londoño, quien inicia acciones tendientes a fortalecer el plan de estudios en forma estructurada y coherente en los diferentes grados y niveles. Recupera algunos espacios, reorganizando entre ellos el aula múltiple, sala de arte, salas de informática, sala de nuevas tecnologías, pisos en salones y pasillo del bloque de los grados décimos, gestión para la construcción de dos aulas, terminación de dos unidades sanitarias, reparación de techos, reparaciones locativas y de mantenimiento general a la institución. Se dota a la institución de equipos de cómputo, donados por computadores para educar, se crea un convenio con BATUTA, fortalecimiento de estrategias para el logro de los estándares de calidad con el acompañamiento del PTA, convenio con COMFACESAR para la jornada extendida, implementación de la jornada única en preescolar, media e inicio de la básica primaria con el grado primero, implementación de la especialidad en Turismo. La rectora renuncia irrevocablemente en el mes de julio de 2021.

El 19 de julio de 2021 asume como rector de la institución el Doctor FABIO FIDEL FUENTES MEDINA, quien se desempeñaba como coordinador de la institución. Su administración inicia con la alternancia académica provocada por la pandemia del COVID-

19. Dentro de las actividades de la nueva administración, se presentó: la gestión del arreglo de la entrada principal, mejoramiento de la disciplina, institucionalización de formatos, mejora los canales de comunicación con docentes y comunidad en general, limpieza total de la institución luego de 18 meses sin clases presenciales, gestión del arreglo del transformador, que se dañó por una inundación en las instalaciones, gestión de equipos de cómputo. recuperación y adecuación de espacios para la reorganización institucional entre ellos la sala de nuevas tecnologías para matemáticas y ciencias, reparaciones locativas y de mantenimiento general a la institución.

1.4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NATURALEZA	Oficial				
ORIGEN					
CARACTERÍSTICAS	Mixto				
NIVELES	Preescolar y	Educación básica	Formal por cicle	os para adultos y	
	primaria	y media	aceleración		
LICENCIA	No. 000930 de nov	iembre 22 de 2021			
ESPECIALIDAD	Colegios amigos de	el turismo			
JORNADAS	Mañana	Tarde	única	Fin de semana	
CALENDARIO	A				
CARÁCTER	Académico				
SECTOR	Urbano				
NUMERO DE SEDES	Sede principal Consuelo Araujo				
	2 urbanas Noguera				
		Anexo Jesús Sierra Uribe			
NÚCLEO	4				
EDUCATIVO					
RECTOR	Dr. Fabio Fidel	l Formación: Licenciado en Matemáticas y Física,			
	Fuentes medina	Especialista en la Enseñanza de las Ciencias Naturales,			
		Especialista en la Informática Administrativa, Magister en			
		Gerencia de Investigación y Desarrollo, Doctor en			
		Ciencias de la Educación.			

1.5. SITUACIÓN LEGAL

INDICADORES	No.	FECHA
CÓDIGO DANE	120001069341	marzo
INSCRIPCIÓN DEL PEI, ANTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VALLEDUPAR.	en proceso	
CONSTANCIA DE SANIDAD	en proceso	

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO QUE	Sólo se establecen para el programa	Marzo de 2018
DEFINIÓ LOS DERECHOS	de educación de adultos al estar	
ACADÉMICOS	excluidos de la gratuidad educativa	
PERSONERÍA JURÍDICA DE LA	no constituida	
ASOCIACIÓN DE PADRES DE		
FAMILIA		
ACTA DE ELECCIÓN DEL CONSEJO	002	Marzo del 2019
DE PADRES		
ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE	Resolución número 00087	Noviembre de 2017
ACTUALIZACIÓN DEL		
RECONOCIMIENTO OFICIAL		
CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN	No Existencia	
DE SERVICIOS		
DILIGENCIAMIENTO DEL SISTEMA	Plataformas COMSISTE, GABO	
DE INFORMACIÓN	SIMAT	
FECHA DE REGISTRO DE AVANCE	En proceso	
PEI		
ACTA ADOPCIÓN DE CURRÍCULO		

2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1. MISIÓN

Formar personas integrales, fundamentados en el componente humanístico, promotores del respeto por los derechos humanos, la conservación del medio ambiente, el desarrollo de los principios de la cultura étnica, turística, física y neurodiversa, transformadores de la realidad regional y nacional.

2.1.1. Fundamentos de la misión. La institución tiene como misión brindar amplia, democrática, inclusiva y oportunamente a todos los niños (as) y jóvenes la posibilidad de iniciar sus estudios en las diferentes modalidades y grados que se ofrecen. Igualmente, busca propiciar los medios adecuados para satisfacer las expectativas de los estudiantes, a través de la aplicación de un currículo orientado dentro de una concepción flexible, participativa, humanista y conservadores del ambiente, a través de procesos creativos e innovadores.

En este sentido, la administración trabaja por una concepción moderna de la educación en los docentes, quienes serán orientadores de procesos, conductores de acciones, guías del mejoramiento continuo y de la formación integral del estudiante; reconociendo que son seres diversos en proceso de mejoramiento, impulsados con programas y proyectos actualizados, apoyados en la tecnología, la ciencia y una estructura conceptual armonizada con lo más avanzado de educación a nivel preescolar, primaria y secundaria, garantizando la proyección de los estudiantes hacia el nivel superior con las condiciones humanas y profesionales necesarias para consolidar su proyecto de vida en beneficio de la sociedad.

2.1. VISIÓN

En el año 2025, ser reconocidos por una formación humanística, científica, tecnológica y cultural, que les permita a los educandos desempeñarse eficiente y responsablemente en los diferentes campos académicos, sociales y laborales de su entorno; comprometidos con el medio ambiente, respetuosos de las diferencias e inclusivos.

2.1.1. Fundamentación de la visión.

La institución educativa CONSUELO ARUAJO NOGUERA, dentro de los próximos años, se convertirá en una institución competitiva en el Municipio de Valledupar, a través de los procesos de mejoramiento continuo, centrados en el impulso de un alto sentido de pertenencia, un estímulo al cultivo de valores, elevando el autoestima, fomentando la autonomía, la democracia, la investigación y el turismo de nuestra región; para ello mantendrá el apoyo a los proyectos de las diversas áreas del conocimiento y en la formación micro empresarial, mediante talleres de aptitud ocupacional ofrecidos a la comunidad articulado con el SENA, convenios con universidades; igualmente impulsa la globalización del conocimiento a través del uso de la internet, y la utilización de las diversas herramientas tecnológicas, que propicien el fortalecimiento de las competencias básicas en las diferentes áreas.

2.2. FILOSOFÍA

La realidad actual del mundo muestra un proceso en constante evolución, que puede o no favorecer la dignificación del ser humano; por ello, se desarrolla en los estudiantes, una actitud de aprendizaje permanente, que les permitirá incorporarse activamente a una sociedad competitiva, e incluyente, fortaleciendo la autoestima, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico, habilidades, capacidades y destrezas. En este sentido, la institución a través de los procesos de formación integral conlleva a transformar la realidad de los estudiantes, sin desconocer el ámbito universal.

2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La *Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera* ofrece una formación académica, creativa, espontánea, incluyente y democrática que permite analizar, comprender e interpretar la realidad que los estudiantes viven en sí mismos y en su espacio social, con el fin de que paulatina y conscientemente construyan su propia identidad, solucionando problemas, mejorando sus condiciones y las del entorno hasta llegar a diseñar un proyecto de

vida, contando con toda la comunidad educativa. Por lo tanto, se fundamenta en los siguientes principios:

- ➤ **DIGNIDAD**: El hombre es el sujeto de la historia y una de sus características es la capacidad de crear, trascender y sobreponerse a su estado de naturaleza. Esta condición de ser inteligente, lo convierte en ser perfectible, preparado para construir el desarrollo de lo humano.
- ➤ **EXCELENCIA**: La persona debe alcanzar la madurez que nos permite la realidad dentro de sus mejores posibilidades de ser y obrar, de acuerdo con su vocación integral humana.
- ➤ RESPONSABILIDAD: Éticamente capaz de rendir cuentas del cuidado o bienestar de otro; lo que implica rendir cuentas, o la habilidad para actuar sin guía o autoridad superior; ser la fuente o causa de algo; capacidad de tomar decisiones morales o racionales por sí mismo, y por lo tanto, pueda responder por el comportamiento propio; capaz de que se confíe o se dependa de él; fidedigno.
- ➤ COMPROMISO: Es lo que transforma una promesa en realidad; es la palabra que habla con valentía de nuestras intenciones; es la acción que habla más alto que las palabras; es hacerse el tiempo cuando no lo hay; es cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas. Compromiso es el material con que se forja el carácter para poder cambiar las cosas.
- ➤ INTEGRIDAD: implica rectitud, bondad, honradez, honestidad, respeto por los demás y consigo mismo, corrección, responsabilidad, control emocional, puntualidad, lealtad, pulcritud, disciplina, congruencia y firmeza en las acciones.
- ➤ INCLUSIÓN: Es el proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos; cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo (MEN).

2.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

2.4.1. Objetivo General

Posibilitar el crecimiento psicosocioantropológico de los estudiantes para el desarrollo de una personalidad sana en armonía con la paz y la democracia, orientados por el PEI y siguiendo los lineamientos de la Ley General de la Educación y el Ministerio de Educación Nacional

2.4.2. Objetivos específicos

- ➤ Adoptar los modelos de la Ley General de la Educación en el desarrollo del PEI para mejorar la calidad educativa.
- Adaptar el currículo a los modos de aprendizaje de los estudiantes, para garantizar los Derechos Básicos de Aprendizaje y evitar la reprobación y deserción escolar.
- Utilizar adecuadamente los recursos didácticos y tecnológicos para mejorar los procesos de dinamización del conocimiento con los estudiantes.
- Armonizar el entorno de convivencia entre la comunidad educativa a través de proyectos (Transversales y de aula) para promover la resolución de conflictos.

2.5. POLÍTICAS DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTÍNUO

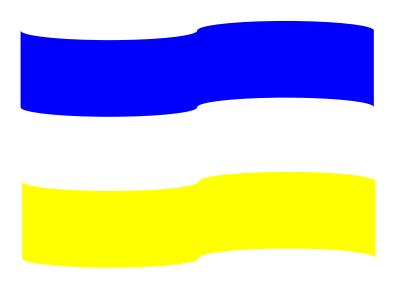
La *Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera* a través de la interacción de los procesos directivos, académicos, administrativos y de la comunidad, comprometerá a los miembros de su comunidad educativa al mejoramiento continuo de sus resultados y el cumplimiento de los requisitos legales e institucionales, para la satisfacción de las necesidades vigentes de la formación integral de sus estudiantes, y las expectativas educativas de las madres, padres, o acudientes.

Favorecer las condiciones pedagógicas eficientes y eficaces para satisfacer las necesidades vigentes de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de nuestros estudiantes como seres competentes y proactivos.

- Asegurar los recursos y servicios complementarios a la gestión educativa para apoyar la interrelación de los procesos directivos, académicos y de convivencia con calidad.
- Fomentar entre los miembros de la comunidad educativa, la cultura de la mejora continua de los resultados de la gestión de los procesos a través de indicadores tanto internos (retención, deserción, aprobación), como externos (pruebas Saber en los diferentes grados).
- ➤ Promover los ideales del turismo como factor de desarrollo económico y social desde la responsabilidad, sostenibilidad y ética, liderando proyectos pedagógicos en turismo, teniendo como referente sus potencialidades y prioridades de desarrollo regional
- Continuar con la gestión de infraestructura y dotación de recursos, que permitan gradualmente, extender la jornada única a todos los niveles y grados.
- Consolidar una nómina de docentes cualificados en su área de desempeño, que garanticen la eficiencia de su quehacer pedagógico con base en el diseño curricular y los avances tecnológicos.

2.6. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

2.6.1. La Bandera:



2.6.2. Escudo:



2.6.3. Himno:

I

Tu nombre, en honor a esa noble y luchadora mujer, orgullo de mi Colombia y del Cesar también con todas tus puertas abiertas a la educación.

En sombras de mangos un día te forjaste, te vieron crecer; trayendo oportunidades a la comunidad, formadora de hombres con valores a la sociedad.

Coro:

Once de marzo naciste y a la juventud trajiste enseñanza, de la mano de Dios hoy nada nos falta; soy Consuelista y te llevaré por siempre grabado en mi alma como el acordeón, caja y guacharaca.

II

Forjadora de maestros que son responsables, cumplen su deber; que siempre se encuentran dispuestos para formar con valores de amor y respeto hacia los demás.

En tus niños; está la riqueza, el futuro de nuestro país; sus padres están orgullosos que estudien aquí, eres ejemplo y grandeza como tu nombre inmortal.

Coro:

Once de marzo naciste y a la juventud trajiste enseñanza, de la mano de Dios hoy nada nos falta; soy Consuelista y te llevaré por siempre grabado en mi alma como el acordeón, caja y guacharaca.

Autor de letra y música: Lic. Jhon Dovale

2.7. CULTURA INSTITUCIONAL

2.7.1. Perfil del estudiante

De conformidad con los fines de la educación, señalados en el Artículo quinto del capítulo primero de la Ley General de la Educación, la Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera, propende lograr en sus educandos un desarrollo pleno de su personalidad, en un proceso de formación técnica e integral atendiendo la parte socio afectiva, intelectual, física, psíquica, moral, espiritual, social, ética, cívica y demás valores humanos estipulados en la Constitución política de Colombia.

Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera vela para que sus alumnos adquieran y generen conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, estéticos, culturales, sociales, deportivos, recreativos e ir formando en los alumnos hábitos de estudio para el desarrollo del saber, y la necesidad de aprovechar tales conocimientos en una mejor calidad de vida.

El estudiante de la *Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera* promueve hábitos para preservar la salud, la higiene, fomentar la conciencia de conservación del medio ambiente. Nuestra meta es lograr que cada miembro de la comunidad educativa desarrolle su Autoestima, que comprenda que es un ser único, lleno de dones y valores, que irá descubriendo y desarrollando para lograr el éxito en la vida.

2.7.2. Perfil del docente

Los docentes son profesionales en constante proceso de reflexión y cambio, que trabajan por alcanzar las siguientes metas:

Ser un aprendiz permanente:

- Autodidacta que cuestiona constantemente sobre su quehacer pedagógico y trabaja de forma individual o colaborativa en la solución de éste.
- ➤ No posee la verdad absoluta, sino que tiene la capacidad de escuchar, cuestionar, explorar y construir esas "verdades" en la interacción con sus estudiantes y colegas.
- Asume su desarrollo pedagógico como un proceso continuo, ya que la educación se mueve constantemente, está dispuesto a revisar y actualizar su teoría y práctica pedagógica. Participa y comparte constantemente en diferentes espacios académicos y pedagógicos.

Ser un mediador

- Orienta los procesos de sus estudiantes, brinda apoyo y los motiva constantemente; desarrollando en ellos actitudes autónomas.
- ➤ Con sus actitudes y aptitudes, promueve valores éticos y morales que lleven al estudiante a ser un ciudadano de bien.

Ser un pensador crítico

- Capaz de problematizar situaciones buscando estrategias apropiadas que permitan generar alternativas para la solución.
- ➤ Promueve cambios sociales a través de la transformación y el desarrollo personal, siendo coherente entre lo que dice y lo que hace.
- Aboga por la comunidad educativa, tratando de promover las capacidades de ésta para generar ambientes propicios de aprendizaje, respetuoso de las diferencias y la inclusión.

2.7.3. Perfil del representante legal del estudiante

Los padres de familia, acudientes o cuidadores, como primeros educadores responsables de la educación integral de sus hijos, con sentido de pertenencia y lealtad hacia la Institución, deben desarrollar en ellos valores de: respecto, equidad, lealtad, amor hacia sus seres queridos, el prójimo y el amor a Dios.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

3.1. ENFOQUE PEDAGOGICO



3.2. REFERENTES DE CALIDAD EDUCATIVA

3.3. MODELO PEDAGÓGICO

Con base en la Visión y Misión del colegio y teniendo en cuenta que el éxito del desempeño de los estudiantes radica en que ellos sean los partícipes directos de su proceso formativo con la orientación y acompañamiento de los docentes, nuestro modelo se fundamenta teniendo en cuenta al alumno como centro del proceso educativo y por ello se denomina *MODELO FORMATIVO CONSTRUCTIVISTA*.

Teniendo en cuenta el concepto de Piaget en el modelo constructivista, el aprendizaje es un proceso interno, que se realiza a través de la interacción con el medio, por ello la importancia de proporcionar al niño espacios y recursos necesarios para promover su interaprendizaje.

3.4. CURRICULO Y PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con la Ley General de Educación, definimos el currículo, como el conjunto de criterios, planes de estudios, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos del establecimiento educativo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 115194, La Institución Educativa "Consuelo Araujo Noguera", mantendrá actividades de desarrollo curricular que comprendan la investigación, el diseño y la evaluación permanente.

Nuestro currículo tiene las siguientes características:

- Abierto, porque permite sugerencias, recomendaciones, innovaciones, y adaptaciones en los procesos y metodologías pedagógicas.
- Armónico, incluye todos los campos específicos del desarrollo curricular, el ámbito social, económico, cultural, político, recreativo y familiar.
- Flexible, porque permite variar los contenidos y metodologías con base en las evaluaciones de este.
- ➤ Teórico-práctico, porque facilita al educando la comprobación a través de la investigación y la práctica.
- ➤ Integrado, porque se procura idear un currículo que proporcione espacios para el cambio de nuestra comunidad.
- Estándares y competencias: Las competencias que se desarrollan en algunas áreas son: Argumentativa, Propositiva, Interpretativa, Comunicativa. Ver programaciones.
- ➤ Derechos Básicos de Aprendizaje: Los derechos básicos de aprendizaje abordados por el personal docente en cada uno de los grados, son los establecidos por el MEN.
- Períodos académicos: La Institución Educativa "Consuelo Araujo Noguera" de acuerdo con al decreto 1290 de 2009, aprobado por su consejo directivo según el acuerdo ha distribuido las 40 semanas del año lectivo en cuatro períodos académicos de igual duración.

3.3.1. Planes de estudio

El plan de estudio es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, que forman parte del currículo y al proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos, artículo 23, 77 de la Ley General de la Educación 115/94 y 38 del Decreto 1860. La Institución Educativa Consuelo Araujo Noguera para la construcción del plan de estudio tiene en cuenta:

- Los fines de la educación contemplada en el artículo 50.
- Los objetivos generales de la educación básica en el artículo 20.
- Los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de la secundaria en el artículo 22.
- > Logros institucionales
- > Estándares competencias
- ➤ Logros e indicadores de logros curriculares
- > El sistema institucional de Evaluación

La institución ha logrado establecer y aprobar el presente plan de estudio para ofrecer en los distintos niveles y modelos educativos a partir del año 2010.

3.3.1.1. Pensum para los diferentes niveles 2022

INTENSIDAD HORARIA						
AREA	ASIGNATURA	TRANSICIÓN J.U	BASICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA J.U	
	CIENCIAS NATURALES	4	3	4		
CIENCIAS	ED AMBIENTAL			1		
NATURALES	QUÍMICA				4	
	FÍSICA				4	
	BIOLOGÍA				2	
	ESPAÑOL	4	3	3	4	
HUMANIDADES	INGLES	1	2	2	3	
	LECTOESCRITURA		1	1	1	
	ARITMÉTICA ALGEBRA	4	3	4		
	GEOMETRÍA		1	1		
MATEMATICAS	ESTADÍSTICA			1	1	
	TRIGONOMETRÍA CÁLCULO				4	
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	4	3	4	2	
	CONSTITUCIÓN, DEMOCRACIA			1		
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLITICAS					1	
FILOSOFIA					2	

EDUCACION FISICA	2	2	2	2
ED ARTISTICA Y CULTURAL	2	2	2	2
TECNOLOGÍA E INORMATICA	2	2	2	2
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
TOTAL HORAS	25	25	30	35

3.3.1.2. Pensum jornada fin de semana - CLEI

INTENSIDAD HORARIA						
AREA	ASIGNATURA	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6
CIENCIAS	CIENCIAS NATURALES	2	2	2		
NATURALES	QUÍMICA				2	2
	FÍSICA				2	2
HUMANIDADES	ESPAÑOL	2	2	2	2	2
HUMANIDADES	INGLES	2	2	2	2	2
MATEMATICAS	ARITMÉTICA- ALGEB	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	2	2	2		
PROYECTO SOCIALES CONSTITUCIÓN, DEMOCRACIA					2	2
FILOSOFIA					1	1
PROYECTO EDU	CACION FISICA	1	1	1	1	1
PROYECTO ED CULTURAL	ARTISTICA Y	1	1	1	1	1
PROYECTO TI INORMATICA	ECNOLOGÍA E	1	1	1	1	1
PROYECTO EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS		1	1	1	1	1
PROYECTO RELIGIOSA	EDUCACIÓN	1	1	1	1	1
TOTAL HORAS		15	15	15	18	18

3.4. PLANES DE ÁREA

Los docentes se reúnen a principio de año para elaborar la programación del área donde se tienen en cuenta las directrices del decreto 1290 y los estándares y lineamientos en cada una de las áreas, en el transcurso del primer semestre lo hacen en los espacios asignados; para hacer los ajustes que se van presentando.

En las semanas de desarrollo institucional se realizan jornadas pedagógicas donde se reflexiona sobre el quehacer pedagógico y se analizan las dificultades y fortalezas del área y si es necesario se hacen replanteamientos sobre las estrategias, tipo de evaluación que se utilizan.

El diseño curricular está basado en las mayas curriculares propuestas por el Ministerio de Educación.

(ver anexo plan de estudios)

3.5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Los proyectos pedagógicos que se están implementando en la institución en el 2022 son los siguientes (ver anexos):

- 1. Educación Sexual.
- 2. Educación ambiental, Democracia.
- 3. Recreación y Deportes, y utilización del tiempo libre
- 4. Red de paz
- 5. Promoción social, bienestar y estímulos
- 6. Todos a aprender, colegio pionero
- 7. Jornada escolar complementaria
- 8. Movilidad
- 9. Gestión de riesgos físicos y psicosociales

3.6. AMBIENTES DE APRENDIZAJE

3.7. PROFUNDIZACIÓN, ESPECIALIDAD FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.8. MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES

Todos estos modelos son debidamente autorizados por la secretaria de educación para su implementación. La dimensión pedagógica reúne aspectos positivos de diferentes teorías y experiencias prácticas llevadas a cabo en varias partes del mundo. Sus pilares básicos son los siguientes: El estudiante es el centro del programa por lo tanto es necesario fortalecer su autoestima y desarrollar las competencias básicas fundamentales. Es el eje de referencia para todas las definiciones y procedimientos desarrollados. En consecuencia, los docentes, la institución educativa y los organismos de dirección educativa territorial asumen el reto de organizarse y garantizar su acción en función del éxito escolar de sus estudiantes.

La orientación del programa se enfoca en hacer posible la obtención de buenos resultados del educando: para lograr esto se **estructura en pequeños pasos, proyectos y subproyectos, mediante los cuales él camina hacia el éxito**. (MEN, Corpoeducación, Federación Nacional de Cafeteros. Manual Operativo. 2004 p. 9-12).

3.9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El objeto misional primordial de toda Institución Educativa consiste en efectuar el mandato constitucional de educar a las nuevas generaciones de ciudadanos conduciéndolos a través de un proceso que les permita en un futuro ser personas críticas y proactivas para la construcción de nuestro país (Artículo 5, Ley 115 de 2004). Sobre el estamento de la comunidad educativa, quien, como cuerpo, debe convertirse en garante y promotor de mejoras constante en la calidad de la educación misma recae el compromiso de seleccionar los planes y proyectos que conduzcan de mejor manera a lograr la calidad educativa que nuestra constitución exige para cada uno de los egresados.

Atendiendo lo que dice la ley general de educación 115 "La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes". La institución toma como referencia el decreto 1290 de 2009 para la evaluación del aprendizaje.

3.9.1. Concepto de evaluación del aprendizaje:

Según el decreto 1290 de 2009, en su artículo 1 define la evaluación del aprendizaje de los estudiantes como el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

Sumando todo lo anterior, y bajo la propuesta constructivista, la evaluación de los aprendizajes, es el medio para que a través de la reflexión crítica se adecuen los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los educandos y para que los docentes mejoren

permanentemente sus prácticas pedagógicas y lograr mejoras permanentes el proceso enseñanza aprendizaje.

3.9.2. objetivos de la evaluación del aprendizaje

- ➤ Valorar el alcance y la obtención de logros, competencias y conocimiento de los alumnos.
- Estimar la eficacia de la acción docente y de los procedimientos y estrategias pedagógicas utilizadas.
- Medir el desarrollo d
- > el proceso evaluativo.
- Estimar la capacidad de gestión de la administración, en lo referente a la gestión académica y formativa.
- Permitir un proceso interactivo de mejoramiento continuo al proceso y sus fines

3.9.2. Modelo de aprendizaje acorde al sistema institucional de evaluación

Nuestra Institución educativa se acoge a la propuesta pedagógica establecida en el modelo denominado constructivismo, en este sentido, el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano, esta construcción se realiza con los esquemas que posee (conocimientos previos), o sea con lo que ya construyó en su relación con el medio que lo rodea.

1.9.3. criterios institucionales de evaluación:

Pero la evaluación del aprendizaje tiene como propósito central la verificación de un progreso, con el fin de hallar mecanismos para reforzar los avances y superar las dificultades.

La evaluación del aprendizaje en la Institución Educativa Consuelo Noguera está concebida como: continua, integral, sistemática, flexible, pertinente, incluyente, interpretativa, participativa, formativa y otras consideraciones.